

Fecha: 02-03-2026

Medio: El Mercurio de Calama

Supl.: El Mercurio de Calama

Tipo: Noticia general

Título: Fiscalizaciones dejan locales clandestinos clausurados y con prohibición de funciones

Pág.: 4

Cm2: 459,9

VPE: \$ 512.317

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

2.400

7.200

■ No Definida

Fiscalizaciones dejan locales clandestinos clausurados y con prohibición de funciones

OPERATIVOS. Se detectó en estos la venta ilegal de bebidas alcohólicas, cigarrillos de contrabando, y de comercio sexual. Se investiga en uno de los casos emisión de boletas de giro correspondiente a verdulería para venta de licores.

Pablo Orellana G.

pablo.orellana@mercuriocalama.cl

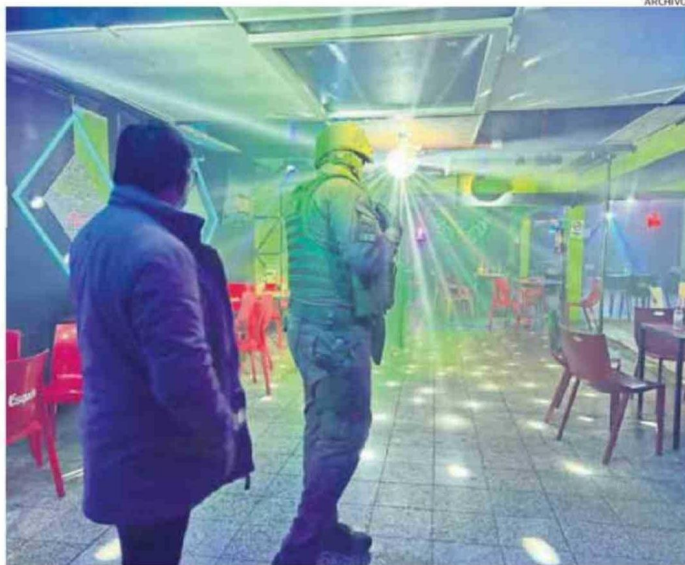
Cuatro locales clandestinos quedaron con prohibición de funcionamiento por la Delegación Presidencial de El Loa, tras un operativo conjunto efectuado con personal del Servicio de Impuestos Internos (SII), Carabineros, la Inspección del Trabajo, seremi de Salud y del municipio; uno de estos puntos cerrados estaba dedicado al comercio sexual.

Según informó el delegado presidencial de El Loa, Miguel Ballesteros, "se trata de locales que desde hace tiempo estaban siendo investigados por las policías y también donde se realizaban actividades irregulares".

COMERCIO SEXUAL

Uno de los puntos intervenidos fue un local en calle Baños Espinoza, "ubicado al interior de una antigua galería, y donde se efectuaba el comercio sexual; el cual presentaba además denuncias por parte de residentes y comerciantes del sector, el cual ya había sido intervenido por Carabineros por la venta ilegal de alcoholes; y que en este caso se procedió a la prohibición de funcionamiento", dijo la autoridad provincial.

Otro local, "que quedó



EN ESTAS FISCALIZACIONES SE CLAUSURÓ UN LOCAL EN EL QUE SE EFECTUABA COMERCIO SEXUAL.

también con prohibición de funcionamiento, y con la tramitación de clausura, es un punto ubicado en avenida Balmaceda, el cual vendía de manera clandestina alcoholes y cigarrillos de contrabando. Además, los responsables del recinto emitían boletas correspondientes al giro de verdulería, y con una dirección comercial que está siendo investigada", informó el delegado Ballesteros.

Las fiscalizaciones incluyeron además a locales establecidos, uno de estos en la avenida Granaderos, "también quedó con prohibición de funcionamiento tras las fiscalizaciones, el cual presentaba deficiencias sanitarias, las cuales fueron constatadas por la seremi de Salud, y que en este caso en particular, presentaba infracciones previas de parte de Carabineros", dijo el delegado presidencial de El Loa.

Un cuarto local, establecido, "ubicado en avenida La Paz, donde antes funcionaba una conocida discoteca, quedó con prohibición de funcionamiento debido a que la Inspección del Trabajo detectó deficiencias graves a la seguridad laboral de quienes se desempeñan en ese local", informó la autoridad provincial.

BALANCE DE CLAUSURAS

De acuerdo a lo informado por



UN TOTAL DE 44 LOCALES HAN SIDO CLAUSURADOS POR LA DELEGACIÓN.

44

clausuras ha efectuado la Delegación Presidencial El Loa, desde el año 2022 a la fecha, en Calama.

Dos

locales clandestinos fueron clausurados por las autoridades en operativos de controles.

la Delegación Presidencial El Loa, desde el año 2022 a la fecha, "se han efectuado 44 clausuras, de las cuales 4 patentes lograron el alzamiento, e informadas por el Juzgado de Policía Local, y sujetas a condicionamiento. Una quinta aún mantiene prohibición de uso de patente de alcohol en un recinto de avenida La Paz, donde funcionaba como centro de eventos. El resto mantiene la clausura permanente".

"Vamos a seguir efectuando fiscalizaciones durante los próximos días, y ya tenemos programada una clausura en San Pedro de Atacama. Este trabajo, la Mesa de Fiscalización, y la coordinación de controles se mantendrá", dijo el delegado sobre los siguientes pasos de la fiscalización. **CS**